



**RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO PARA
CUBRIR OCHO PLAZAS PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL
EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MÉXICO CON LA CATEGORÍA DE
AUXILIAR**

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 18 de noviembre de 2025, se reúnen los abajo firmantes, miembros del órgano de selección, para aprobar el resultado definitivo de las fases de oposición y concurso y levantar acta de candidatos seleccionados para la cobertura de ocho plazas de personal laboral temporal en el Consulado General de España en México con la categoría de auxiliar, conforme a las bases de la convocatoria publicada el 25-09-2025 y aprobada mediante Autorización del Ministerio de fecha 09 de septiembre de 2025.

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO

A continuación, se procede a valorar los méritos formativos, profesionales y entrevista de las personas que aprobaron la fase de oposición, confeccionando la siguiente relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación:

APELIDOS Y NOMBRE	1ª prueba	Total oposición	Méritos formativos	Méritos profesionales	Entrevista	Total Concurso	Global Final
PIÑÓN TEJEIRO CLAUDIO	8,80	8,80	1,50	4,00	0,43	5,93	14,73
CORTÉS ROBLEDO ANGÉLICA	8,20	8,20	1,50	4,00	0,44	5,94	14,14
GÓMEZ GARCÍA MÓNICA	6,60	6,60	1,50	4,00	0,50	6,00	12,60
MIRANZO VIECO ALBA CELESTE	6,50	6,50	1,50	4,00	0,40	5,90	12,40
ÁLVAREZ GUEDE MARÍA	5,50	5,50	1,50	4,00	0,38	5,88	11,38
MÁRQUEZ GARCÍA MERCEDES	5,45	5,45	1,50	4,00	0,43	5,93	11,38
RODRÍGUEZ DÍAZ HERÉNDIRA	5,10	5,10	1,50	4,00	0,45	5,95	11,05
LEÓN VÁSQUEZ TANIA	5,05	5,05	1,50	4,00	0,43	5,93	10,98

Los primeros aspirantes de la relación anterior, hasta el número de plazas convocadas, es decir, los ocho primeros en orden de puntuación, disponen de ocho días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, según se especifica en el párrafo segundo del apartado 7.1 de las bases de la misma.



En el caso de que alguno de los candidatos/as no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato/a de la relación, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 09:30 del día 18 de noviembre de 2025.

PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Marcos Rodríguez Cantero

SECRETARIO

Juan García Roig



VOCAL

Guillermo S. Begué Moratalla